

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DOCE 12 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 13:44 trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día 12 (doce) de abril del año 2022 (dos mil veintidós), en la modalidad de videoconferencia, se reunieron las y los integrantes del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la Sesión Extraordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15, 19, 20, 24, 28, 32 y demás relativos del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Informe que presenta la Presidencia del Consejo de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Ética durante el año dos mil veintiuno.
4. Informe que rinde la Comisión Temporal de Inclusión sobre el seguimiento de las resoluciones que vinculan al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa a las personas servidoras públicas que actuarán como Secretario Técnico Propietario y Secretaria Técnica Suplente de la Comisión Permanente de Organización, y a la servidora pública que se desempeñará como Secretaria Técnica Suplente de la Comisión Permanente de Igualdad y Género y Violencia Política para el Ejercicio 2022.*
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por*

medio del cual emite opinión técnica respecto de la metodología a implementar para la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal del municipio de Armadillo de los Infante.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Protocolo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo y plan de seguridad en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.*
8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba el Plan de Austeridad para el año 2022, del referido organismo electoral; lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.*
9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se integra el Grupo Interdisciplinario de Archivos, previsto en el artículo 50 de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí.*
10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se autoriza una primera adecuación presupuestal al Fondo destinado al fomento de la cultura cívica y a la participación democrática de la ciudadanía (Art. 82), consistente en dotar de recursos financieros para la cobertura, representación y emisión de nombramientos por parte del organismo electoral en los procesos electivos para la integración de las Juntas de Participación Ciudadana en diferentes municipios del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio 2022.*

En atención al punto número 1 del Orden del Día, la Secretaria del Consejo procedió al pase de lista, dando cuenta de la presencia de las siguientes personas integrantes del Pleno del Consejo:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
Lic. Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar	Consejero Electoral
Lic. José Salvador Mendoza Hernández	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Lic. Luis Eduardo Hernández Jiménez	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
Mtro. Gerardo Romero Vázquez	Representante Propietario del Partido del Trabajo
Mtro. Hayro Omar Leyva Romero	Representante Propietario del Partido Conciencia Popular
Lic. Mauricio González Purata	Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez	Representante Suplente del Partido Morena
Lic. Roble Ruth Alejandro Torres	Secretaria Ejecutiva

Por lo tanto y al estar reunidos la totalidad de los integrantes del Pleno con derecho a voz y voto, así como la mayoría de las representaciones de los Partidos Políticos con registro vigente ante el Organismo, se declaró la existencia del quorum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este Organismo Electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultan válidos.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que

en ese sentido la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres manifestó que este era el relativo a la aprobación del orden del día, así mismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales solicitó la dispensa en bloque de la lectura de los documentos insertados en el Orden del Día, toda vez que fueron circulados oportunamente en tiempo y forma. Consultada en forma económica la dispensa de la lectura de los documentos enlistados en los puntos 2 (dos) al 10 (diez), se aprobó la dispensa por unanimidad, por lo que se entra al análisis, por su orden, de cada uno de los puntos del Orden del día. La propia Secretaria Ejecutiva hace la precisión de que en el punto 7 (siete) dice “*Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Protocolo (...)*”, y debe decir “*Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Protocolo del Consejo (...) por el que se emite (...)*”. Planteada esa se precisión y consultado el Pleno en votación económica, **se aprueba el Orden del Día por unanimidad** de las y los presentes con derecho a voto.

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, la Consejera Presidenta rinde el Informe de Actividades llevada a cabo por el Comité de Ética del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, durante el año 2021 (dos mil veintiuno), respecto del cual no se presentan consideraciones por parte de las y los integrantes del Pleno del Consejo, teniéndose por formalmente desahogado.

En el punto 4 del Orden de Día, se da paso al Informe que rinde la Comisión Temporal de Inclusión sobre el seguimiento de las resoluciones que vinculan al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por conducto del Consejero Adán Nieto Flores. Concluido el informe, la Presidencia consulta a las y los integrantes del Pleno si existe algún comentario al respecto, no habiendo respuesta en sentido positivo, por lo que el punto se tiene por formalmente desahogado.

En el punto 5 del Orden del Día, la Consejera Presidenta otorga el uso de la palabra al Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, quien presenta y explica el

contenido y alcance del proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana*, por medio del cual se designa a las personas servidoras públicas que actuarán como *Secretario Técnico Propietario y Secretaria Técnica Suplente de la Comisión Permanente de Organización*, y a la servidora pública que se desempeñará como *Secretaria Técnica Suplente de la Comisión Permanente de Igualdad y Género y Violencia Política para el Ejercicio 2022*. Al término de su exposición, el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez solicita a la Secretaría Ejecutiva se realicen, al proyecto de Acuerdo, los ajustes siguientes: 1 (uno), que se agregue como antecedente la designación del titular de la Coordinación del Secretariado; 2 (dos); que en el antecedente décimo segundo se modifique como extraordinaria la naturaleza de sesión de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política; por último, que en el resolutivo cuarto se coloque de manera íntegra la denominación de este organismo electoral. La Consejera Presidenta consulta al Pleno si existe algún comentario sobre el proyecto presentado, por lo que, no habiendo manifestaciones en ese sentido, se tienen por incluidos en el proyecto de acuerdo los ajustes propuestos por el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez e instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. En consecuencia, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las Consejerías Electorales, **quedando *aprobado por unanimidad de votos*** el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana*, por medio del cual se designa a las personas servidoras públicas que actuarán como *Secretario Técnico Propietario y Secretaria Técnica Suplente de la Comisión Permanente de Organización*, y a la servidora pública que se desempeñará como *Secretaria Técnica Suplente de la Comisión Permanente de Igualdad y Género y Violencia Política para el Ejercicio 2022*.

En el punto 6 del Orden del Día, la Consejera Presidenta concedió el uso de la voz al Consejero Juan Manuel Ramírez García, quien realiza la presentación y explicación sobre el contenido y alcance del proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana*, por medio del cual emite *opinión técnica respecto de la metodología a implementar para la integración del*

Consejo de Desarrollo Social Municipal del municipio de Armadillo de los Infante. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo la Consejera Presidenta pregunta al Pleno sobre la existencia de observaciones o comentarios al respecto. No registrándose comentarios u observaciones respecto del proyecto presentado, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, **quedando aprobado por unanimidad de votos** el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual emite opinión técnica respecto de la metodología a implementar para la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal del municipio de Armadillo de los Infante.*

En el punto 7 del Orden del Día, la Consejera Presidenta otorga el uso de la voz a la Consejera Zelandia Bórquez Estrada, quien presenta y explica el contenido y alcance del proyecto de *Acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se emite el Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo y plan de seguridad en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.* Al término de su exposición, la Consejera Presidenta consulta al Pleno si existe algún comentario sobre el proyecto presentado; al efecto, no habiéndose expresado comentario sobre el proyecto presentado, instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. En consecuencia, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las Consejerías Electorales, **quedando aprobado por unanimidad de votos** el *Acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se emite el Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo y plan de seguridad en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.*

En el punto 8 del Orden del Día, la Consejera Presidenta presenta y explica el contenido y alcance del proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba el Plan de Austeridad*

para el año 2022, del referido organismo electoral; lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Concluida su exposición la propia Consejera Presidenta pregunta al Pleno sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. No registrándose comentarios u observaciones la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, **quedando aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba el Plan de Austeridad para el año 2022, del referido organismo electoral; lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En el punto 9 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicita a la Secretaria Ejecutiva la presentación y explicación sobre el contenido y alcance del proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se integra el Grupo Interdisciplinario de Archivos, previsto en el artículo 50 de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí. Hecha la exposición, la Consejera Presidenta pregunta al Pleno sobre si existen observaciones o comentarios con respecto al proyecto en cuestión. Por su parte, el Consejero Juan Manuel Ramírez García vierte comentarios en torno a la trascendencia que en pro de la transparencia tendrá la constitución del Grupo Interdisciplinario y expresa sus parabienes a las y los servidores públicos del Consejo que lo integrarán a partir de la aprobación del acuerdo. A continuación, instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, **quedando aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se integra el Grupo Interdisciplinario de Archivos, previsto en el artículo 50 de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí.

En el punto 10 del Orden del Día, la Consejera Presidenta concede la palabra al Consejero Juan Manuel Ramírez García, quien procede a la presentación y explicación sobre el contenido y alcance del proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se autoriza una primera adecuación presupuestal al Fondo destinado al fomento de la cultura cívica y a la participación democrática de la ciudadanía (Art. 82), consistente en dotar de recursos financieros para la cobertura, representación y emisión de nombramientos por parte del organismo electoral en los procesos electivos para la integración de las Juntas de Participación Ciudadana en diferentes municipios del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio 2022.* Concluida la exposición del proyecto, el propio Consejero Juan Manuel Ramírez García introduce una modificación al proyecto de acuerdo consistente en modificar el numeral sexto de los antecedentes al incluir una mención a Lineamientos que corresponden a un fondo diverso. Previa consulta por parte de la Presidencia, al no registrarse intervenciones, y con la modificación propuesta, se instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, **quedando *aprobado por unanimidad de votos*** el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se autoriza una primera adecuación presupuestal al Fondo destinado al fomento de la cultura cívica y a la participación democrática de la ciudadanía (Art. 82), consistente en dotar de recursos financieros para la cobertura, representación y emisión de nombramientos por parte del organismo electoral en los procesos electivos para la integración de las Juntas de Participación Ciudadana en diferentes municipios del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio 2022.*

Una vez que se dio cuenta de la totalidad de los puntos enlistados en el Orden del Día. No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia del Consejo procedió a clausurar la Sesión Extraordinaria, siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos del día 12 (doce) de abril del año 2022 (dos mil veintidós), dándose

por enteradas y notificadas las personas asistentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

- 1. 116/04/2022.** Por lo que corresponde al punto **5 del Orden del Día**, por unanimidad de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa a las personas servidoras públicas que actuarán como Secretario Técnico Propietario y Secretaria Técnica Suplente de la Comisión Permanente de Organización, y a la servidora pública que se desempeñará como Secretaria Técnica Suplente de la Comisión Permanente de Igualdad y Género y Violencia Política para el Ejercicio 2022.*
- 2. 117/04/2022.** Por lo que corresponde al punto **6 del Orden del Día**, por unanimidad de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual emite opinión técnica respecto de la metodología a implementar para la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal del municipio de Armadillo de los Infante.*
- 3. 118/04/2022.** Por lo que corresponde al punto **7 del Orden del Día**, por unanimidad de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba el *Acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se emite el Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo*

y plan de seguridad en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

4. **119/04/2022.** Por lo que corresponde al punto **8 del Orden del Día**, por unanimidad de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba el Plan de Austeridad para el año 2022, del referido organismo electoral; lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.*

5. **120/04/2022.** Por lo que corresponde al punto **9 del Orden del Día**, por unanimidad de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se integra el Grupo Interdisciplinario de Archivos, previsto en el artículo 50 de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí.*

6. **121/04/2022.** Por lo que corresponde al punto **10 del Orden del Día**, por unanimidad de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se autoriza una primera adecuación presupuestal al Fondo destinado al fomento de la cultura cívica y a la participación democrática de la ciudadanía (Art. 82), consistente en dotar de recursos financieros para la cobertura, representación y emisión de nombramientos por parte del organismo electoral en los procesos electivos para la integración de las Juntas de Participación Ciudadana en diferentes municipios del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio 2022.*

La presente acta consta de **11 once** fojas útiles por el frente y **8 ocho** anexos correspondientes a los informes y acuerdos listados en el Orden del Día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Secretaria Ejecutiva del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva



Razón: La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la sesión ordinaria de fecha veintiocho de abril del dos mil veintidós por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales.